



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

CONSTANCIA: Se deja en el sentido que de acuerdo con lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Armenia Quindío, se procedió a revisar la bandeja de entrada de la cuenta institucional de este despacho, sin encontrar escrito de respuesta a la acción de tutela emitido por dicha entidad. Pese a lo anterior, se solicitó apoyo a la Mesa de ayuda Correo Electrónico del Consejo Superior De La Judicatura – Cendoj, quien certificó el 23 hogaño, que efectivamente se recibió mensaje de la dirección de correo “ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co” con el asunto: “RE: 630013100300220220020700 NOTIFICACION POR AVISO” y con destinatario j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co el día 16 de diciembre de 2022 a las 4:30:20 pm hora a la que debe restarse 5 horas, según constancia de seguimiento obrante en archivo 039 del expediente digital.

Con base en la anterior información, se verificó nuevamente la bandeja de entrada en fecha y hora señalada, encontrando que únicamente se registra el siguiente mensaje proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q.:

RE: 630013100300220220020700 NOTIFICACION POR AVISO

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Vie 16/12/2022 11:30 AM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, a cuso recibo radicado, 2802022ER03025 del 16-12-2022

Cordialmente,

MARTHA INES LOPEZ MENDOZA

Secretaria Ejecutiva

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina

Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 - 745 14 05 Ext: 4169

E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co

Visitenos www.supernotariado.gov.co

Como se observa, el mensaje recibido constituye un acuse de recibo de la notificación por aviso del auto admisorio, mas no contiene respuesta a la acción de tutela notificada. Razón por la cual se tuvo por no contestada la acción de tutela por parte de la entidad en comento.

Armenia Quindío, 25 de enero de 2022

NELCY ENSUEÑO DURAN TAPIAS
Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	GUSTAVO ARBOLEDA
ACCIONADOS:	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA
VINCULADO:	JAIME LOPEZ ARISTIZABAL, GLORIA SOLEY LOPEZ ARISTIZABAL, MARIO HAROLD LOPEZ ARISTIZABAL, LIGIA JANETH LOPEZ ARISTIZABAL, NILVIA LOPEZ NARANJO, HOY NILVIA LOPEZ DE RESTREPO, ISABELIA LOPEZ NARANJO, LESVIA LOPEZ NARANJO, ALVARO LOPEZ ARISTIZABAL Y AUDELINO BALLEEN LOPEZ . SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
RADICADO:	630013103002-2022-000207-00
ASUNTO:	CONCEDE IMPUGNACION

Se concede la impugnación interpuesta por la parte accionada Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Armenia, en contra de la sentencia proferida el 16 de enero de 2023, en la presente acción constitucional.

Envíese el expediente compartiendo el link al superior.

Se dispone fijar un aviso en el micrositio de la rama judicial-novedades por el término máximo de un día, con las siguientes especificaciones:

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE:	GUSTAVO ARBOLEDA
ACCIONADOS:	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
VINCULADOS:	JAIME LOPEZ ARISTIZABAL, GLORIA SOLEY LOPEZ ARISTIZABAL, MARIO HAROLD LOPEZ ARISTIZABAL, LIGIA JANETH LOPEZ ARISTIZABAL, NILVIA LOPEZ NARANJO, HOY NILVIA LOPEZ DE RESTREPO, ISABELIA LOPEZ NARANJO, LESVIA LOPEZ NARANJO, ALVARO LOPEZ ARISTIZABAL Y AUDELINO BALLEEN LOPEZ. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
RADICADO:	630013103002-2022-00207
ASUNTO:	CONCEDE IMPUGNACION
DOCUMENTOS ANEXOS	AUTO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Se ordena al Centro de Servicios notificar esta providencia:

al correo electrónico soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co para que se publique el AVISO y la presente providencia.

1) Notificar esta providencia a la accionante al correo electrónico:

asesoriasjuridicas1965@outlook.com / gustavoarboleda5858@gmail.com

2) A la parte Accionada y vinculada:

Al Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia al correo institucional.

A la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia:

ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro: notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

JAIME LOPEZ ARISTIZABAL jaimelopezaristizabal@gmail.com y/o barrio Calima manzana 22 casa 10 de Armenia.

GLORIA SOLEY LOPEZ ARISTIZABAL glosoloar@hotmail.com

MARIO HAROLD LOPEZ ARISTIZABAL mariohlopeza@gmail.com y/o manzana 22 casa 10 Barrio Calima de Armenia

NILVIA LOPEZ NARANJO Barrio Isabela Manzana 17 casa 9 de Armenia

ISBELIA o ISABELIA LOPEZ NARANJO Barrio Ciudad Dorada Manzana 15 # 14 2ª.
Etapá Armenia

LESVIA LOPEZ NARANJO Conjunto Residencial la Alquería casa 52 Avenida
Centenario

ALVARO LOPEZ ARISTIZABAL amarin-@hotmail.com y/o calle 19 #15-21 Cali Valle

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc242d5df6c0213c781c7923cceb69fa16ebf7800254b6dc1d49743891aab64b**

Documento generado en 25/01/2023 10:53:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>